

**COMUNICADO
TÉRMINO DE REFERENCIA
No. 01 PIDAR 218 DE 2025**

Por medio del presente comunicado se informa que, una vez surtida la etapa de evaluación de los proponentes que radicaron sus respectivas propuestas en el marco de los términos de referencia No 01, donde el objeto es contratar a 4 profesionales para el debido acompañamiento en la ejecución e implementación del proyecto denominado:

“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LACTEO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE PASTAS – ALDANA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

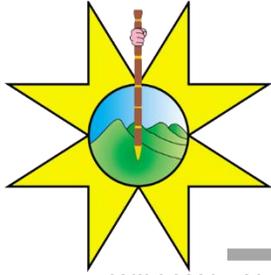
Se obtuvieron los siguientes resultados de selección:

1. Se dio apertura al proceso de selección el día 4 de agosto de 2025, con fecha de cierre el día 11 de agosto de 2025 a las 11:00 a.m., en este sentido, los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección debían remitir sus propuestas a los correos electrónicos indicados en el cronograma antes de la fecha y hora límite.
2. Se recibieron cuatro (10) propuestas, detalladas a continuación, para la ejecución del contrato cuyo objeto contratar a 4 profesionales para el debido acompañamiento en la ejecución e implementación del proyecto

o.	Nombre	Fecha correo	Hora correo	Adjuntos	Profesion
1	LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA	31/07/2025	12:01 AM	1 PDF - 21 FOLIOS	ZOOTECNISTA
2	FERNANDO EFRAIN CHAVES CHUN	26/07/2025	21:27:00 p. m.	15 PDF - 105 FOLIOS	Médico Veterinario
3	MARIA FERNANDA BENAVIDES ERAZ	31/07/2025	20:11:00 p. m.	19 PDF - 22 FOLIOS	Médico Veterinario
4	FABIO WILSON ROSERO MELO	01/08/2025	11:31 AM	10 PDF - 82 FOLIOS	Zootecnista
5	MAYER NOHEMI CUASMAYAN	01/08/2025	11:28 AM	9 PDF - 28 FOLIOS	Zootecnista
6	RUBIELA PIARPUEZAN	01/08/2025	11:28 AM	14 PDF -58 FOLIOS	Médico Veterinario
7	WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUE	01/08/2025	11:14 PM	15 PDF - 50 FOLIOS	ZOOTECNISTA
8	JORGE LUIS GARZON CONTRERAS	01/08/2025	16:50:00 p. m.	11 PDF - 53 FOLIOS	Médico Veterinario
9	EDWIN BERNARDO INSUASTY PAZ	01/08/2025	16:59:00 p. m.	27 PDF - 34 FOLIOS	COORDINADOR
10	ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PAN	01/08/2025	13:58:00 p. m.	12 PDF - 46 FOLIOS	CONTADOR

3. De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, desde el día 04 de agosto, 6 de agosto y 11 de agosto del 2025, se inició la etapa de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, esta etapa se desarrolló en mesas técnicas conformadas por un representante de la organización beneficiaria, un representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, un representante de la Vicepresidencia de Integración Productiva, un representante de Vicepresidencia de Proyectos, el apoyo a la supervisión en su componente técnico y jurídico de la Unidad Técnica Territorial 10 de la Agencia de Desarrollo Rural.

4. En esta etapa, se realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico habilitante, la experiencia general y específica, de las propuestas presentadas por : LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA, FERNANDO EFRAIN CHAVES CHUNATA, MARIA FERNANDA BENAVIDES ERAZO, FABIO WILSON ROSERO MELO, MAYER NOHEMI CUASMAYAN, RUBIELA PIARPUEZAN,



República de Colombia
Departamento de Nariño – Gran Territorio del Pueblo de los Pastos
Cabildo Indígena del Resguardo de Pastas
Municipio de Aldana
NTT. 814001945-2

WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUEZ, JORGE LUIS GARZON CONTRERAS, EDWIN BERNARDO INSUASTY PAZ, ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA

5. Por lo anterior y una vez llevada a cabo la verificación de dichos requisitos se constató lo siguiente: **LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA:** Se revisó la información adjunta se debe hacer unas subsanaciones donde debe anexar certificado REDAM, aclarar la fecha de finalización de contrato del Ica o avalar una nueva certificación.

Después de la subsanación del certificado del Ica en el momento de la evaluación presenta que ella tiene un cargo de carrera administrativa vigente en esta entidad, de acuerdo a la parte jurídica y en las mesas de evacuación y mediante consultas queda inhabilitada para este proceso de selección.

FERNANDO EFRAIN CHAVES CHUNATA: presentó todos los documentos y al hacer el análisis de experiencia cumple con la experiencia tanto general y específica mínima solicitada en los Términos de Referencia No. 01 y queda habilitado para continuar en la evaluación

MARIA FERNANDA BENAVIDES ERAZO cumplió con todos los documentos solicitados, pero en la evaluación de la experiencia no alcanza la mínima exigida y no presento certificaciones de experiencia.

FABIO WILSON ROSERO MELO Debe subsanar presentando el certificado de antecedentes profesionales vigente, aclarar y corregir en el contrato de lácteos de establo la duración del contrato, adjuntar los certificados de afiliación a salud y pensión.

MAYER NOHEMI CUASMAYAN, realizando la evaluación de su propuesta además de que no presenta certificaciones de pensiones, los años de experiencia adjuntada no alcanza para la experiencia general y tampoco la específica

RUBIELA PIARPUEZAN requiere subsanar debe anexar la certificación de afiliación a pensión.

WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUEZ se requiere para continuar con el proceso, la subsanación de certificado de afiliación a pensión.

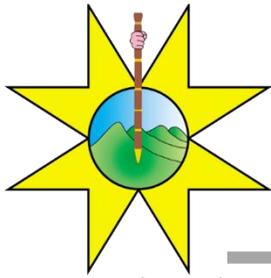
JORGE LUIS GARZON CONTRERAS debe subsanar adjuntando la certificación a la afiliación a salud y pensión.

EDWIN BERNARDO INSUASTY PAZ para continuar con el proceso debe enviar certificado de antecedentes profesionales y aportar certificado de afiliación a pensión

ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA requiere subsanar aportando el Rut con fecha de generación del documento no mayor a 30 días y anexar certificado de pensión

6. El 11 de agosto de 2025, a través del correo del Resguardo Indígena de Pastas –Aldana, se requirió a los proponentes: LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA, FABIO WILSON ROSERO MELO, RUBIELA PIARPUEZAN, WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUEZ, JORGE LUIS GARZON CONTRERAS, EDWIN BERNARDO INSUASTY PAZ y ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA, la subsanación de los requisitos descritos en el anterior punto, subsanaciones que se debían remitir a los buzones de los correos electrónicos que se dispusieron en el cronograma de la siguiente manera:

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y Organización Beneficiaria: pastas2010@yahoo.com
---------------	---	---



República de Colombia
Departamento de Nariño – Gran Territorio del Pueblo de los Pastos
Cabildo Indígena del Resguardo de Pastas
Municipio de Aldana
NTT. 814001945-2

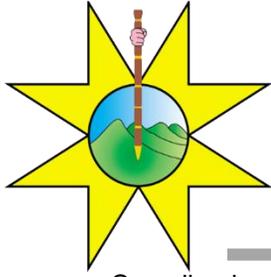
7. Las subsanaciones correspondientes de los proponentes LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA respondió a la información de subsanación enviando sus soportes el día 11 de agosto de 2025, RUBIELA PIARPUEZAN, el día 10 de agosto subsano los documentos solicitados, WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUEZ envió sus documentos de subsanación el día 11 de agosto de 2025, FABIO WILSON ROSERO MELO envió los documentos subsanados el día 6 de agosto de 2025 y paso a la siguiente fase, JORGE LUIS GARZON CONTRERAS cumplió con el envío de las subsanaciones el día 10 de agosto de 2025, quedando hábil para las siguientes pruebas, EDWIN BERNARDO INSUASTY PAZ hizo llegar el correo el día 9 de agosto del 2025 con sus respectivas subsanaciones quedando hábil para pasar a la próxima fase y ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA remitió las subsanaciones mediante un correo el día viernes 8 de agosto de 2025, la fueron remitidas dentro del plazo establecido, tanto al correo de la Unidad Técnica Territorial, (UTT) como al del Resguardo Indígena de Pastas; quedando así habilitada para continuar en la evaluación.

8. De acuerdo con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No 01, el día 11 de agosto a las 2 de la tarde se procede a invitarlos a desarrollar una prueba técnica enfocada para cada perfil, en donde a través de un correo electrónico se habilita un cuestionario de preguntas para ser desarrolladas en 50 minutos devueltas enviadas y se calificaron con un puntaje máximo de 30 puntos.

9. Posteriormente se realiza un cronograma de entrevistas en donde cada proponente cuenta con 15 minutos para responder, se hizo en presencia de dos delegados del resguardo y un apoyo de supervisión por parte del ADR, en donde en esta parte no se presentaron dos proponentes RUBIELA PIARPUEZAN, WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUEZ, a los demás proponentes se realizó la entrevista enfocada a cada perfil profesional, debido proceso para pasar a la calificación y decir quiénes son los perfiles que cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos de carácter habilitante experiencia además de la evaluación técnica y entrevista. Por lo tanto, se procede con la ponderación de los criterios establecidos:

CARGO	No.	Oferente	EXPERIENCIA ADICIONAL (EN AÑOS)	Puntos	PRUEBA TÉCNICA	Puntos	ENTREVISTA	Puntos	Total Puntos
ZOOTECNISTA	1	LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA	2,03	30	28	15	17	10	55
MÉDICO VETERINARIO	2	FERNANDO EFRAIN CHAVES CHUI	7,64	50	26	15	18	10	75
MÉDICO VETERINARIO	3	MARIA FERNANDA BENAVIDES ER	1,83	0	0	0	0	0	0
ZOOTECNISTA	4	FABIO WILSON ROSERO MELO	7,69	50	26	15	20	20	85
ZOOTECNISTA	5	MAYER NOHEMI CUASMAYAN	0,11	0	0	0	0	0	0
MÉDICO VETERINARIO	6	RUBIELA PIARPUEZAN	2,16	30	24	15	0	0	45
ZOOTECNISTA	7	WILLIAN ALBERTO TORO TARAPUEZ	3,74	50	28	15	0	0	65
MÉDICO VETERINARIO	8	JORGE LUIS GARZON CONTRERAS	4,18	50	30	30	20	20	100
COORDINADOR	9	EDWIN BERNARDO INSUASTY PAZ	3,24	30	30	30	18	10	70
CONTADORA	10	ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA	5,73	50	30	30	20	20	100

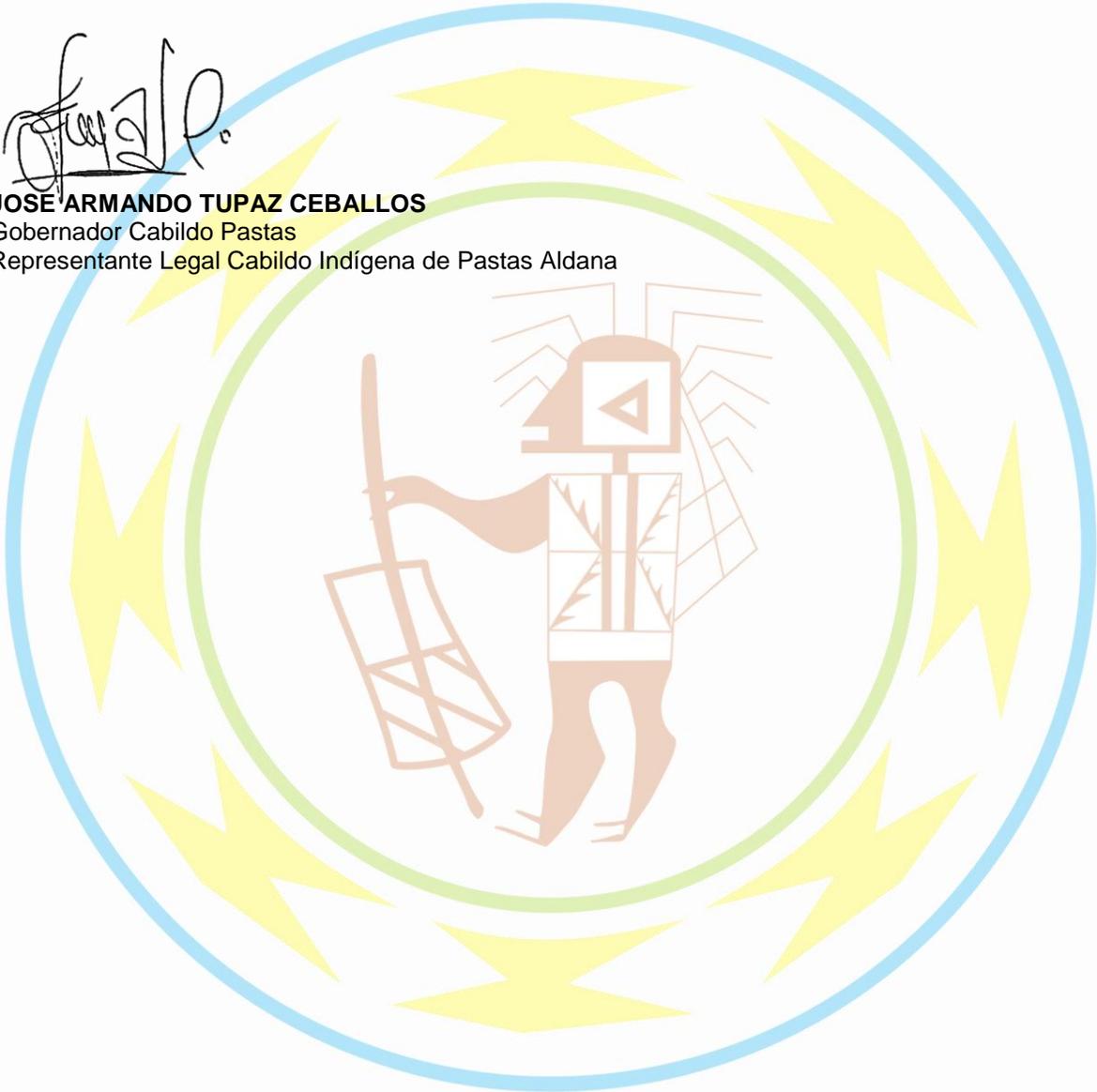
10. Una vez surtida la etapa de evaluación, el día 13 de agosto de 2025, se realizó Comité Técnico de Gestión Local, donde los miembros con voz y voto aprobaron la evaluación, quedando seleccionado en el TDR 01, el proponente EDWIN BERNARDO INSUASTY como Zootecnista Coordinador, FABIO WILSON ROSERO MELO en el perfil de Zootecnista, JORGE LUIS GARZON CONTRERAS como Médico veterinario del proyecto y ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE como Contadora.



República de Colombia
Departamento de Nariño – Gran Territorio del Pueblo de los Pastos
Cabildo Indígena del Resguardo de Pastas
Municipio de Aldana
NIT. 814001945-2

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 01 del PIDAR 218 de 2025, se emite el presente comunicado para conocimiento de todos los interesados. Para constancia se suscribe el día 13 de agosto del 2025.

JOSE ARMANDO TUPAZ CEBALLOS
Gobernador Cabildo Pastas
Representante Legal Cabildo Indígena de Pastas Aldana



“A mayor Conservación de Usos y Costumbres Mayor Autonomía” C. C. T- 25
Celular 3165167711-3185386407
Correo electrónico: pastas2010@yahoo.com